

ATENCIÓN DIRECTA Y PERSONALIZADA

- Reuniones con los responsables de Salud laboral y Delegados de Prevención.
- Visitas a centros de trabajo a petición de los Delegados de prevención.
- Atención de consultas (personal, telefónica y telemática) ante casos de acoso, violencia, adaptación de puesto de trabajo, normativa en PRL, etc.
- Asesoramiento integral en PRL.
- Elaboración de Informes y escritos técnicos a petición de los Delegados de Prevención.
- Acompañamiento y asesoramiento en los Comités de Seguridad y Salud de las empresas y a las citaciones de la Inspección de Trabajo.
- Realización de denuncias a la Inspección de Trabajo.
- Información y control sobre las actas de Delegados de prevención.

**EL ÁREA DE SALUD LABORAL
SIEMPRE ESTÁ A VUESTRA DISPOSICIÓN,
ANTE CUALQUIER DUDA O DIFICULTAD.**

PLAN DE ACCIÓN DEL ÁREA DE SALUD LABORAL Y MEDIOAMBIENTE



Área Salud Laboral y Medio Ambiente

C/ Miguel Yuste, 17- 2º planta – 28037 Madrid

Tfno.: 91 589 70 43 - Fax: 91 589 70 45

E-mail: fsp_saludlaboral@madrid.ugt.org – <http://www.fspmadridunt.es>

1. OBJETIVOS PRINCIPALES DEL ÁREA

- Consolidar la cultura preventiva en las Administraciones Públicas.
- Instaurar un mayor protagonismo de la salud laboral en los centros de trabajo mediante la negociación colectiva.
- Exigir el cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en los centros de trabajo.
- Mejorar las condiciones de trabajo.
- Concienciar, potenciar e implantar la cultura del Medio ambiente.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir la siniestralidad laboral.
- Fomentar la formación e información.
- Exigir la vigilancia de la salud.
- Controlar la actuación de las Mutuas de trabajo.
- Prevenir los riesgos de seguridad, ergonómicos, psicosociales, químicos y biológicos.
- Implantar protocolos de prevención y rehabilitación ante las adicciones, buenas conductas, acoso, violencia, adaptación de puestos, etc.
- Implantar medidas preventivas en relación al Medio ambiente en el entorno laboral.
- Incorporar la responsabilidad social dentro de la PRL.
- Potenciar la intervención de la Inspección de Trabajo y del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA:

A través de la realización y difusión de las siguientes actividades:

- Jornadas y charlas.
- Carteles y dípticos.
- Cuadernillos, guías y manuales.
- Protocolos de actuación.

FORMACIÓN

Apuesta por la Formación genérica y específica mediante la organización de cursos, dirigida a:

- Todos los trabajadores y trabajadoras.
- Los Delegados y Delegadas de Prevención y Cuadros sindicales.

INFORMACIÓN

- Página Web del Área de Salud Laboral y Medio ambiente.
- Stand publicitarios en centros de Trabajo